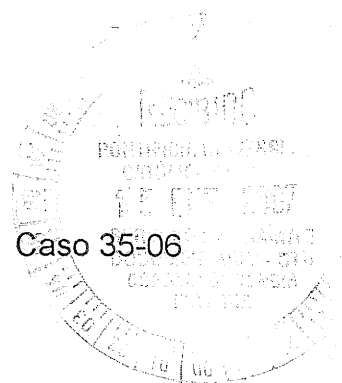




TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



Lima, 10 de enero del 2007

Señor

Jorge Acevedo Rojas

Director Ejecutivo, Coordinadora Nacional de Radio

Presente.-

De mi consideración

Sirva la presente para comunicarle que durante la última sesión del Tribunal de Ética, sus vocales acordaron inhibirse de conocer su queja con relación a la publicación de supuestas informaciones infundadas en contra de la Coordinadora Nacional de Radio (CNR), mediante diversos artículos publicados en el diario Expreso, el 21, 22, 23, 24 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo del 2006.

Dicha inhibición se debe, a que el diario Expreso no es asociado al Consejo de la Prensa Peruana, ni reconoce la competencia del Tribunal.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Luis Peirano Falconí
Presidente, Tribunal de Ética